

Rebajas con premios

¡GANA DINERO ROSALEDA!

BASES DE LA PROMOCIÓN

1. La Promoción "REBAJAS CON PREMIO" se hace con motivo de la campaña de rebajas de invierno de 2018, la organización corre a cuenta de TU IMAGEN INTEGRAL ADAPTADA S.L., en adelante el Organizador, y se llevará a cabo en el Centro Comercial Rosaleda de Málaga (patrocinador), sito en la Avd. Simón Bolívar, s/n, 29011 Málaga

2. La participación en la presente promoción implica la aceptación de todos y cada uno de los términos y condiciones incluidos en las presentes bases legales. Las bases de esta promoción estarán a disposición de cualquier interesado en las oficinas de Gerencia del Centro Comercial Rosaleda de Málaga y en un lugar visible en la zona de Promoción. Excepcionalmente, y por motivos debidamente justificados, tanto el Centro Comercial Rosaleda como el Organizador podrán modificar las presentes bases una vez comenzada la promoción.

3. Pueden participar todas aquellas personas que compren en los establecimientos adheridos a la promoción o en el Hipermercado Carrefour del Centro Comercial Rosaleda de Málaga, quedando excluidos todos los empleados del centro, así como los empleados y propietarios de tiendas y locales instalados en el mismo y sus familiares hasta el segundo grado de parentesco.

4. Esta promoción se desarrollará en el Centro Comercial Rosaleda de Málaga únicamente de lunes a sábado y festivos de apertura, durante las fechas comprendidas entre el 8 de Enero y el 8 de Marzo de 2018, o hasta que se terminen todas las papeletas depositadas en la urna de participación.

5. En esta promoción pueden participar todas aquellas personas que posean tickets de compra de al menos 2 locales diferentes del Centro Comercial Rosaleda, adheridas a la promoción y que hayan sido adquiridos entre el 8 de Enero y el 8 de Marzo de 2018, (ambos días incluidos), presentando sus tickets de compra originales en el Stand de la zona de la Promoción situado en planta baja del centro comercial. Estos tickets de compra han de reunir los siguientes requisitos:

- La suma total de los tickets de compra de los 2 locales debe ser superior a 10 €.
- El importe mínimo de cada ticket no podrá ser inferior a 2 €
- Las compras se deben efectuar durante los días de la promoción, esto es, desde el 8 de Enero y el 8 de Marzo de 2018, (ambos incluidos). Excepto festivos de no apertura.
- El valor de los tickets de compra es indivisible.

6. Con los tickets de compra los clientes podrán acudir al Stand de la Promoción situado en la planta baja del centro comercial, que permanecerá abierto entre el 8 de Enero y el 8 de Marzo de 2018, (ambos incluidos) en su horario habitual, esto es, de 10:00 a 22:00 horas (excepto los domingos y festivos de no apertura del Centro Comercial Rosaleda).

7. La promoción consiste en 2 urnas. En la urna A se encuentran depositadas las papeletas de participación y premios directos. Una vez que el concursante ha validado sus tickets, podrá extraer una papeleta de la urna A que revelará el premio que le ha correspondido, también le puede corresponder una papeleta para participar en el sorteo de dos premios de 500 eurosrosaleda para realizar compras en las tiendas del Centro Comercial adheridas a la promoción, que deberá cumplimentar con sus datos personales y depositar en el interior de la urna B. Aquellas personas que reúnan las condiciones de participación en la promoción "REBAJAS CON PREMIO" podrán extraer de la urna A, 1 papeleta por cada 2 tickets válidos presentados para la promoción.

Una persona podrá participar tantas veces como quiera el mismo día, presentando otro conjunto de dos tickets diferentes.

Todo participante que haya depositado su papeleta de participación, podrá duplicar su participación si descarga in situ o si demuestra que tiene ya descargada en su teléfono móvil la APP del Centro Comercial Rosaleda.

Además, una vez depositada la participación, si el participante se hace una foto en el photocall de la promoción y la sube a la aplicación que encontrará en la página de Facebook del Centro Comercial Rosaleda, entrará en un sorteo a través de APP en la página de Facebook del Centro Comercial Rosaleda, en el que podrá optar a un único premio gordo de 500 euros en compras en el Centro Comercial Rosaleda.

8. En la urna A hay papeletas de distinto tipo:

- Vales de 5 eurosrosaleda para compras en locales del Centro Comercial Rosaleda.
- Vales de 10 eurosrosaleda para compras en locales del Centro Comercial Rosaleda.
- Vales de 20 eurosrosaleda para compras en locales del Centro Comercial Rosaleda.
- Vales de 30 eurosrosaleda para compras en locales del Centro Comercial Rosaleda.
- Vales de 40 eurosrosaleda para compras en locales del Centro Comercial Rosaleda.
- Vales de 50 eurosrosaleda para compras en locales del Centro Comercial Rosaleda.
- Papeletas para rellenar y entrar el sorteo de dos premios de 500 eurosrosaleda para compras en locales del Centro Comercial Rosaleda.

9. 1 eurosrosaleda tiene el valor de 1 euro y sólo podrá canjearse en los locales del Centro Comercial Rosaleda adheridos a la promoción.

10. Los concursantes que resulten premiados con el vale de 5 eurosrosaleda, la azafata se lo sellará quedando validado para canjearlo en las tiendas adheridas a la promoción del Centro Comercial Rosaleda hasta el 31 de Marzo de 2018.

11. Los concursantes que resulten premiados con un Vale de 10, 20, 30, 40 o 50 eurosrosaleda, la azafata se lo canjeará en el acto por la cantidad correspondiente de vales de 5 eurosrosaleda, que una vez sellados, quedarán validados para canjearlos en las tiendas adheridas a la promoción del Centro Comercial Rosaleda de Málaga hasta el 31 de Marzo de 2018.

12. Los concursantes que extraigan una papeleta para el sorteo de los 500 eurosrosaleda, deberán cumplimentarla correctamente con sus datos personales y depositarla en la urna B para poder participar en el mismo. Siendo un sorteo público ante notario en fecha y hora por determinar por el Ilustre notario D. José Castaño, en la Oficina de Gerencia del Centro Comercial Rosaleda, situada en la planta baja del centro comercial. Al agraciado se le comunicará vía telefónica, y/o por correo postal y/o en la página web www.centrocomercialrosaleda.com y/o en un lugar visible dentro del centro comercial, debiendo recoger en la gerencia del mismo los vales de eurosrosaleda correspondientes antes del 25 de Marzo de 2018, si no fuera así, el premio quedaría desierto.

13. Los concursantes que no resulten premiados, no tendrán derecho a ningún obsequio.

14. Durante el periodo que dure la promoción, la relación de premios que se repartirán entre todos los concursantes a través de premios directos depositados en urna será de 6.500 eurosrosaleda (1 eurosrosaleda = 1 euro).

15. Todos los vales de eurosrosaleda sólo podrán canjearse única y exclusivamente en las tiendas que aparezcan en los mismos dentro del Centro Comercial Rosaleda, no pudiendo ser utilizados en el resto de tiendas. Su canjeo sólo será posible en los locales pertenecientes a dicho centro y adheridos a la promoción, hasta el 31 de Marzo de 2018. Sólo serán válidos si están en perfecto estado con sus sellos y firma correspondiente, cualquier vale dañado o dudoso será considerado nulo.

16. Los clientes que participen en el juego, lo podrán hacer tantas veces como quieran, pudiendo presentar los conjuntos de 2 tickets válidos para la promoción que estimen oportunos. Una vez validados los tickets, la azafata les pondrá un sello por la parte de atrás, quedando invalidados para volver a utilizarlos en dicha promoción.

17. Ninguno de los premios será canjeable por su valor en dinero metálico. Las compras realizadas por importe inferior al importe de eurosrosaleda abonado no tendrán derecho a devolución en dinero en metálico. La devolución de una compra abonada con eurosrosaleda, se realizará en el mismo soporte, nunca en dinero en metálico.

18. Sólo serán válidos los tickets de compra emitidos entre los días de la promoción (del 8 de Enero al 8 de Marzo de 2018, ambos incluidos). No serán válidos los resguardos de los cajeros automáticos, ni el comprobante de pago con tarjeta como tickets de compra.

19. En la promoción no podrán participar menores de edad, sin estar acompañados de un padre o tutor que le represente en la recepción y adquisición de los premios.

20. PRIVACIDAD.

La información personal proporcionada por los participantes, será tratada conforme a las exigencias de la Ley Orgánica de Protección de Datos de Caracter Personal, LOPD, y de la Ley de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio electrónico, LSSI.

Los datos obtenidos en esta participación podrán ser usados con fines informativos y promocionales por tuimagina o por el Centro Comercial Rosaleda para envío de información relativa a los servicios, promociones y/o cualquier información generada por el mismo Centro Comercial Rosaleda o por los organizadores y/o patrocinadores de la promoción.

En cumplimiento del artículo 5 de la LOPD, el organizador también informa al interesado, que sus datos personales serán incorporados a una base de datos con el fin de poder gestionar el Sorteo/Promoción, la adjudicación de premios y la entrega de los mismos.

Se reconoce la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición. Para ello puede contactar con el organizador a través de la gerencia del Centro Comercial. De igual forma El afectado podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose a COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CENTRO COMERCIAL ROSALEDA, Avenida de Simón Bolívar s/n, 29011, Málaga o a través de correo electrónico a administracion@ccrosaleda.com junto con prueba válida en derecho, como fotocopia del D.N.I. e indicando en el asunto "PROTECCIÓN DE DATOS".

Los ganadores, consenten que Tuimagina publique sus nombres, apellidos, edad y provincia o localidad de procedencia, y en su caso, su imagen, en los medios de comunicación que se estimen oportunos.

El organizador se reserva el derecho de comprobar la veracidad de los datos facilitados, así como las edades e identidades de los ganadores antes de proceder a la entrega de los premios.

21. LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN.

Las presentes condiciones de uso, su utilización y otros asuntos relacionados con las mismas serán regulados por leyes nacionales aplicables y a los tribunales competentes de Málaga, España, renunciando expresamente a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles por razón de sus domicilios presentes o futuros.

22. ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

La participación en la presente Promoción implica la aceptación de todos y cada uno de los términos y condiciones incluidas en las presentes bases legales y la mecánica del sorteo. Las bases de esta Promoción estarán a disposición de cualquier interesado en las oficinas de Gerencia del Centro Comercial Rosaleda, en la página web del centro www.centrocomercialrosaleda.com o en un lugar visible en la zona de Promoción. Excepcionalmente, y por motivos debidamente justificados, se podrán modificar las presentes bases una vez comenzada la Promoción. Cualquier manifestación en sentido contrario, supondrá la exclusión del participante y, desde ese momento, tanto el Organizador como el patrocinador quedarán libres de cualquier obligación contraída con dicho participante

23. RESERVAS.

El Organizador se reserva el derecho a modificar las presentes bases en caso de que se aprecie, justificadamente, la concurrencia de circunstancias que pudieran influir en la objetividad y transparencia de la promoción.

24. DISPOSICIONES GENERALES.

El organizador y/o patrocinador se reserva el derecho de cancelar, suspender, o modificar estas reglas y regulaciones así como la organización y/o dirección de esta promoción por caso fortuito o de fuerza mayor, en ese caso se informará debidamente en la zona de promoción y página web del organizador y/o patrocinador.

Cualquier situación no contemplada en estas bases será definida por el organizador y/o patrocinador y los concursantes no tendrán derecho alguno de reclamo sobre lo resuelto por éstos.

El organizador y/o patrocinador no será responsable de cualesquiera sean los daños, de cualquier naturaleza, directos, indirectos y/o circunstanciales, ya sean inmediatos o diferidos, que pudieran aparecer con ocasión o como consecuencia de entrega y uso del premio. El uso del premio es de exclusiva responsabilidad del ganador, y/o, de sus representantes legales según el caso.

Los participantes, por el simple hecho de participar en la promoción, liberan al organizador y al patrocinador, así como a sus respectivas compañías afiliadas, subsidiarias, sucursales y matrices, funcionarios, directores, empleados y agentes, de toda y cualquier demanda o acción de responsabilidad legal de cualquier naturaleza en relación con el recibo o uso del premio. La presente liberación se hace extensiva a cualquier responsabilidad derivada de daño o perjuicio de índole personal, corporal o patrimonial, directo o indirecto, actual o futuro, que pueda sufrir el ganador, con motivo u ocasión de haber participado en la promoción.

25. OTROS.

El organizador y el patrocinador no serán responsables de los daños y perjuicios que pudieran sufrir el ganador o terceros, en sus personas y/o bienes, con motivo o en ocasión de sus traslados, usos y/o en la realización de actividades que se organicen en relación con esta promoción y/o la entrega del premio y/o el uso del premio.

Los gastos en que pudieren incurrir los participantes y ganadores para participar en esta promoción y retirar los premios correrán por cuenta y costo de tales participantes y ganadores. Estarán a cargo, también, del ganador cualquier impuesto arancel, o contribución que deba abonarse por el premio recibido.

Los participantes, por el simple acto de participar en la promoción ceden de manera voluntaria al organizador y patrocinador todos los derechos sobre la utilización de sus datos y/o imagen así como los derechos sobre su utilización y/o difusión, incluso en caso de no resultar seleccionado como ganador.

26. CLAUSULA INFORMATIVA PROMOCIONES.

El afectado queda informado y consiente que los datos recogidos, conforme a lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter personal y del Real Decreto 1720/2007 del Reglamento de desarrollo de la LOPD, serán incluidos en el fichero denominado CLIENTES inscrito en el Registro General de Protección de Datos, cuyo Responsable es COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CENTRO COMERCIAL LA ROSALEDA y cuyas finalidades son la gestión de los participantes inscritos en las promociones, concursos y eventos del centro, fidelización de clientes, así como el envío de ofertas, promociones y newsletters.

A su vez, queda informado de que en el caso de resultar premiado sus datos identificativos e incluso las fotografías tomadas para dejar constancia podrán ser publicadas en el sitio web del Centro, así como en Facebook, y/o en otras redes sociales y otros medios de comunicación externos. En el caso de no estar de acuerdo con dicha publicación, no participe en esta promoción.

Asimismo, podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose a COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CENTRO COMERCIAL ROSALEDA, Avenida de Simón Bolívar, s/n, 29011, Málaga o a través de correo electrónico a administracion@ccrosaleda.com junto con prueba válida en derecho, como fotocopia del D.N.I. e indicando en el asunto "PROTECCIÓN DE DATOS".



ROSALEDA
CENTRO COMERCIAL

desde siempre con Málaga